

LA VERDADERA HISTORIA DE LA REFORMA AGRARIA



**El Perú es el país de América en el que
existe mayor porcentaje de campesinos
propietarios de la tierra.**

HUGO BLANCO GALDOS

Marzo 2009

Se inicia el folleto con dos opiniones acerca de los sucesos relatados en él.

La de José María Arguedas, fue expresada en una carta en quechua que me dirigió el año 1969.

La de Rodrigo Montoya extraída de un artículo de su autoría publicado en “La Republica” con ocasión de mi detención en el 2008 por haber participado en la defensa de tierras comunales usurpadas por un hacendado.

OPINIONES

José María Arguedas:

Hermano Hugo, querido, corazón de piedra y de paloma: Quizá habrás leído mi novela «Los Ríos Profundos». Recuerda, hermano, el más fuerte, recuerda. En ese libro no hablo únicamente de cómo lloré lágrimas ardientes; con más lágrimas y con más arrebatos hablo de los pongos, de los colonos de hacienda, de su escondida e inmensa fuerza, de la rabia que en la semilla de su corazón arde, fuego que no se apaga. Esos piojosos, diariamente flagelados, obligados a lamer tierra con sus lenguas, hombres despreciados por las mismas comunidades, esos, en la novela, invaden la ciudad de Abancay sin temer a la metralla y a las balas, vencíéndolas. Así obligaban al gran predicador de la ciudad, al cura que los miraba como si fueran pulgas; venciendo balas, los siervos obligan al cura que diga misa, a que cante en la iglesia: le imponen la fuerza. En la novela imaginé esta invasión con un presentimiento: los hombres que estudian los tiempos que vendrán, los que entienden de luchas sociales y de la política, los que comprendan lo que significa esta sublevación de la toma de la ciudad que he imaginado. ¡Cómo, con cuánto más hirviente sangre se alzarían estos hombres si no persiguieran únicamente la muerte de la madre de la peste, del tifus, sino la de los gamonales, el día que alcancen a vencer el miedo, el horror que les tienen! «¿Quién ha de conseguir que venzan ese terror en siglos formado y alimentado, quién? ¿En algún lugar del mundo está ese hombre que los ilumine y los salve? ¿Existe o no existe? ¡carajo, mierda!», diciendo, como tú lloraba fuego, esperando, a solas. Los críticos de literatura, los muy ilustrados, no pudieron descubrir al principio la intención final de la novela,

la que puse en su meollo, en el medio mismo de su corriente. Felizmente uno, uno solo, lo descubrió y lo proclamó, muy claramente.

¿Y después hermano? ¿No fuiste tú, tú mismo quien encabezó a esos «pulguientos» indios de hacienda, de los pisoteados el más pisoteado hombre de nuestro pueblo; de los asnos y los perros el más azotado, el escupido con el más sucio escupitajo? Convirtiendo a esos en el más valeroso de los valientes, ¿no los fortaleciste, no acercaste su alma? Alzándoles el alma, el alma de piedra y de paloma que tenían, que estaba aguardando en lo más puro de la semilla del corazón de esos hombres, ¿no tomaste el Cuzco como me dices en tu carta, y desde la misma puerta de la catedral, clamando y apostrofando en quechua, no espantaste a los gamonales, no hiciste que se escondieran en sus huecos como si fueran pericotes muy enfermos de las tripas? Hiciste correr a esos hijos y protegidos del antiguo Cristo, del Cristo de plomo. Hermano, querido hermano, como yo, de rostro algo blanco, del más intenso corazón indio, lágrima, canto, baile, odio.

Rodrigo Montoya:

Recibe, querido Hugo, un hondo abrazo, lleno de gratitud por lo que hiciste y haces para que acabe de una buena vez el reino de los señores de la tierra y sus siervos. Después de las tomas de tierras y las reformas agrarias, otro es el rostro del Perú.

PRÓLOGO

La Historia es el relato de los sucesos. El historiador puede tener una opinión favorable o desfavorable de ellos, es su derecho; pero a lo que no tiene derecho es a ocultar acontecimientos sucedidos.

No pretendo hacer un tratado de Historia, sino una apretada síntesis de acontecimientos importantes para el país que tuvieron lugar en la zona de los valles cusqueños de La Convención y Yanatile, acontecimientos forjados por los heroicos campesinos sirvientes de haciendas. Es muy placentero para mí ver que los hijos de ellos, en lugar de cosechar café y coca, descalzos, llegaron a ser médicos, ingenieros, contadores, etc.

Una visión mía más amplia sobre el tema se puede encontrar en el libro «Tierra o Muerte» que escribí en la isla prisión de «El Frontón» y que fue publicada en castellano por la editorial mexicana «Siglo XXI» en tres ediciones, en inglés lo publicó «Pathfinder» en dos ediciones, en sueco lo hizo «Forum», también fue editada en portugués y japonés.

Posteriormente me ocupé de eso en mi libro «Nosotros los Indios» y en muchos otros escritos.

Edité un folleto dedicado a la juventud de la zona donde se inició la «Reforma Agraria». Un compañero norteño me indicó que debía reeditararlo para todo el campesinado del país. Este es el producto de esa adaptación mejorada.

Algo que los sectores dominantes temen mucho es que el movimiento popular conozca la verdadera Historia, cómo las transformaciones sociales a favor de los pueblos son fruto de de la lucha de ellos y no, como pretenden hacernos creer, obra de personajes o producidos por las «leyes» sacadas por el poder.

Citamos dos ejemplos modernos:

1.- Las Rondas Campesinas.

Surgieron en las provincias cajamarquinas de Chota y Bambamarca, creadas por el campesinado de la zona, harto del abigeato o robo de ganado perpetrado con la complicidad y a veces dirección del corrupto Poder Judicial y de la no menos corrupta policía. Brotaron como organizaciones conformadas por los propios campesinos para la vigilancia contra los mencionados robos.

En un inicio eran fieramente condenadas por las esferas oficiales y la prensa a su servicio, las señalaban como bandas usurpadoras de funciones y perpetradoras de secuestros. El sistema las contrarrestó encarcelando a los ronderos.

Sin embargo, como las rondas fueron eficaces contra el abigeato, a pesar de la represión se extendieron, primero por todo el departamento de Cajamarca y luego por costa y sierra norteñas.

El parlamento se vio obligado a legislar al respecto y luego a mejorar la ley. Ahora existe el reconocimiento legal de ellas, son calificadas como organismos independientes que tienen facultad de ejercer la justicia en niveles inferiores y gozan de las ventajas que en la legislación tienen las comunidades indígenas.

2.-El segundo ejemplo es el llamado «presupuesto participativo» de los municipios.

Antes era el Consejo Municipal, fundamentalmente el alcalde, quien a su capricho disponía de los dineros del municipio.

La población indígena del distrito de Limatambo, provincia de Anta, Cusco, de acuerdo con el alcalde Wilbert Rozas, dispusieron que no fuera así, que eran las comunidades indígenas y la población urbana organizada quienes tenían el derecho de elaborar el presupuesto y vigilar su ejecución.

Esto tuvo que ser recogido por el parlamento que reconoció por ley el «presupuesto participativo» aunque poniendo muchas trabas legales que impiden una práctica real de la soberanía popular en la gestión municipal.

.....

Eso mismo sucedió con la llamada «Reforma Agraria», que sólo fue redistribución de la tierra, puesto que una verdadera Reforma Agraria debe incluir educación agropecuaria, dotación de semillas y fertilizantes, planificación de la producción al servicio de la población, créditos, comercialización, etc.

Aún ahora, luego de los retrocesos posteriores, el Perú continúa siendo el país con más porcentaje de propietarios rurales del continente.

¿Qué nos dice la versión oficial?

Que fue el presidente Juan Velasco Alvarado el promotor de ella. Los de abajo piensan que para bien, los de arriba la condenan. Pero ambos coinciden en que la Reforma Agraria se debe a que Velasco dio la ley. Me dicen que en el norte del país creen que fue el APRA quien terminó con las haciendas.

La razón de este folleto es demostrar que ambas son fábulas, que la «Reforma Agraria» se la debemos al movimiento campesino, no a ninguna personalidad ni a ningún partido.

Reconocemos que «la ley» la emitió Velasco, pero el derrumbe de la propiedad latifundista la llevó a cabo el propio campesinado.

La Historia no la hacen las «leyes» dadas por los de arriba, la forjan los pueblos con su lucha.

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN AMÉRICA Y EN EL PERÚ

En Abya Yala (el nombre indígena de nuestro continente que se conoce con el nombre de uno de sus invasores: América), no existía la propiedad de la tierra. La gente pertenecía a la tierra, no la tierra a la gente.

Fueron los invasores europeos quienes convirtieron la tierra en su propiedad. En un principio en el Perú bajo la forma de Encomiendas y Repartimientos en los que hacían trabajar gratuitamente a sus antiguos habitantes, quienes para mantenerse vivos y trabajando gozaban de la graciosa concesión de los latifundistas, de trabajar para sí un pequeño pedazo de tierra del latifundio.

Naturalmente a las poblaciones originales no les agradó el cambio, hubo innumerables rebeliones bañadas en sangre. A la que más se conoce es a la rebelión de Tupac Amaru II.

Luego vino la llamada «Revolución de la Independencia» que para la población originaria no significó ninguna independencia, pues a los repartimientos y encomiendas sucedieron las «haciendas» en las que los hijos de esta tierra debían seguir trabajando para los latifundistas o gamonales. A algunos generales de esa «Revolución de la Independencia» se les premió con haciendas con todo e «indios», que era el nombre que nos dieron a los naturales de esta tierra.

Esta situación subsistía a inicios de la década del 60 del siglo pasado en todo el Perú.

Las comunidades indígenas sobrevivían heroicamente en el país de haciendas, aunque arrinconadas a las peores tierras.

Así lo determinaba la «ley» que no la hacen los pueblos sino sus opresores.

LA CONVENCION Y YANATILE INVASION Y OPRESION AL CAMPESINADO

Hacendados y arrendires

La zona estuvo poblada por nativos, al parecer fundamentalmente machiguengas y huachipaires.

Comenzó a ser invadida por los herederos de los invasores europeos, hacendados a quienes el gobierno de los opresores, prácticamente les regalaba las tierras en calidad de «denuncios» para «colonizar», a diez centavos de sol la hectárea. Ellos tomaban más hectáreas de las que les eran concedidas. Por ejemplo, las propiedades de los Romainville abarcaban desde el Vilcanota hasta el Apurímac, más territorio que algunos estados europeos. Como los habitantes de la zona no estaban dispuestos a trabajar para los hacendados y para mantener su libertad se vieron obligados a replegarse al interior de la selva, los hacendados trajeron campesinos de la sierra para explotarlos, haciéndoles trabajar para ellos a cambio de darles el derecho a cultivar para sí una parcela de tierra, a la que se denominó «arriendo» y al campesino que la ocupaba «arrendire».

El arrendire estaba obligado a trabajar determinado número de días de «condición» para la hacienda, además, él, su mujer y sus hijos estaban obligados a trabajar en la cosecha o «palla».

Adicionalmente tenían que trabajar en obras o construcciones en beneficio de la hacienda.

Había la «maquipura», que era la obligación del arrendire a pagar el jornal de un día de trabajo de un grupo para beneficio del hacendado.

El trabajo era de 6 a 6 y los campesinos debían levantarse a las 4 o antes para llegar al trabajo, las mujeres antes, para preparar la comida.

Si un campesino por alguna razón de salud o quehacer urgente faltaba al trabajo, por orden del patrón se le arrebatava, ingresando a su domicilio, herramientas u otras prendas.

Los hacendados violaban a las mujeres e hijas de los campesinos cuando les daba la gana. El hacendado Márquez de San Lorenzo hacía arrojar al río a los hijos que tenía en las campesinas.

En algunas haciendas había calabozos. El hacendado maltrataba físicamente a los campesinos.

Alfredo Romainville hizo colgar desnudo, de brazos y piernas, a un campesino para azotarlo. En otra ocasión hizo poner a un campesino de cuatro pies, le hizo cargar 6 arrobas de café y a fuetazos le hizo caminar alrededor de una explanada («matucancho»), así, de cuatro pies.

El hacendado Antonio Vitorino del valle de Lares (hoy Yanatile) tenía monedas acuñadas con sus iniciales, con las que pagaba a los campesinos por los trabajos extras, con esas monedas sólo podían comprar en su tienda a precios exorbitantes.

En general los hacendados no aceptaban campesinos que supieran leer y escribir.

Cuando Romainville se enteró de que un campesino había contratado una maestra para que enseñara a sus hijos y los de su vecino, abofeteó al campesino y llevó a la maestra como su cocinera.

Dalmiro Casafranca hizo asesinar impunemente al dirigente Erasmo Zúñiga.

Ni varios tomos serían suficientes para enumerar los abusos de los hacendados.

La ley reconocía el derecho a la tierra de éstos y la forma de opresión al campesino no estaba legislada, dependía de la crueldad y de la imaginación del hacendado, latifundista o gamonal. Si algún campesino se quejaba a la Justicia, quien iba a la cárcel era él.

Allegados

En vista de que el tiempo no le alcanzaba al arrendire para trabajar su chacra y la del patrón, se veía obligado a tomar «allegados», que eran campesinos a quienes daba parcelas pequeñas del terreno que le había dado el patrón, con la obligación de que ellos trabajaran dos o tres días para él. En la práctica los allegados trabajaban para el hacendado en nombre del arrendire. A veces el abuso del hacendado hacía que impusiera obligaciones directas al allegado, porque «tomaba el agua, usaba la leña y los caminos de la hacienda».

Hay quienes dicen que el verdadero explotador era el arrendire; esto es falso, pues la suma de las obligaciones de los allegados no alcanzaba a cubrir las del arrendire, prueba de ello es que cuando se iniciaron las «huelgas», el cese del trabajo del arrendire para el patrón y el cese del trabajo del allegado para el arrendire, esto fue bien visto por la gran mayoría de arrendires. Era excepcional el caso de que la suma de la cantidad de días que tenían obligación de trabajar los allegados para el

arrendire sobrepasara la cantidad de días que el arrendire debía trabajar para el hacendado.

Habilitados

Eran campesinos que vivían y trabajaban en la sierra, en especial comuneros, que iban temporalmente a trabajar a la zona, generalmente en época de cosecha, eran asalariados agrícolas. Algunos de ellos se quedaban permanentemente, estos, en general, se convertían en allegados. Los habilitados no tenían un interés directo en nuestra lucha por la tierra, puesto que no obtendrían beneficio, sin embargo he conocido heroicos compañeros que participaron valientemente en una lucha que no les iba a beneficiar.

Los obreros agrícolas siguen existiendo en la zona, generalmente temporarios.

Otro clima

El sufrimiento por el cambio de clima de los inmigrantes serranos era indecible: Se encontraban en un ambiente extraño y hostil, con enfermedades ignoradas por ellos, no conocían la vegetación de la zona y no sabían utilizarla como medicina, lo que sí sabían los nativos selváticos. Especialmente las mujeres usaban la ropa serrana apta para el frío y no para el calor de la zona. Estaban acostumbrados a la comida serrana, la que extrañaban, con el poco dinero que tenían compraban productos serranos más caros que sus equivalentes nativos.

En ese clima inhóspito para ellos debían realizar un trabajo muy rudo, la tala del bosque para convertir la tierra en cultivable.

Fue inevitable la gran mortandad que produjo el paludismo en la zona. Así sufrieron abuelos, bisabuelos y tatarabuelos de los actuales jóvenes convencianos.

Los cultivos serranos (papa, maíz, trigo, haba, arveja, oca, año, olluco, quinua, tarwi o chochos) se cosechan a pocos meses de haberlos sembrado. En cambio los cultivos que interesaban tanto a hacendados como a campesinos en la zona cálida se cosechan años después de haberlos sembrado, aunque tienen la ventaja de ser plantas permanentes

(café, cacao, té, coca, achiote, naranja, palta) y no hay que sembrarlas cada año.

Esto producía años de hambre y necesidad en los que el campesino debía alimentarse del desabrido maíz tropical, de yuca, uncucha y otros productos anuales que proveen fundamentalmente de hidratos de carbono, pero no de proteínas, vitaminas ni minerales.

Los serranos venidos a la zona éramos denominados «upichus», pálidos y esmirriados por las causas mencionadas.

Ahora la población es diferente, ya es nacida en la zona, conoce más de la naturaleza, se viste en forma apropiada al clima. Y sobre todo se nota el impulso a la economía en general y el mejoramiento del nivel de vida, desde que la tierra es de quien la trabaja, conquista que fue lograda por el campesinado oprimido a través de una larga y tenaz lucha.

Los «desahucios»

Además de todos los abusos cometidos por los hacendados contra los campesinos relatados más arriba, había uno muy grave: los llamados desahucios.

Luego de que el arrendire, con todas las privaciones y sufrimientos relatados, después de tres o cuatro años de sacrificado trabajo, comenzaba a disfrutar de las plantaciones permanentes que tanto esfuerzo le había costado cultivar en el poco tiempo que le dejaba el trabajo gratuito para la hacienda, el hacendado lo expulsaba del arriendo quedándose con todas las plantaciones sin pagar un centavo por ellas.

Esto hacía el patrón por medio del llamado «juicio de desahucio», usando al Poder Judicial que estaba a su servicio, obtenía una sentencia favorable para expulsar al arrendire. Otras veces bastaba el acto prepotente del hacendado sin mediar un juicio.

Precisamente por este tipo de abusos, campesinos desesperados ante el atropello que de un plumazo barría con el sacrificio de años, se vieron impulsados a hacer justicia con su propia mano y mataron al gamonal Pedro Duque de la hacienda San Pedro. Los hacendados encabezados por Valentín Paniagua, padre del ex-presidente, hicieron circular un memorial para que los campesinos fuesen ejecutados, lo que hubieran conseguido.

Afortunadamente para entonces ya existía nuestra Federación, la que manifestó que aunque el método del movimiento sindical no era matar hacendados, comprendía la desesperación de los campesinos atropellados que no contaban aún con sindicato ni Federación cuando ejecutaron al hacendado y que si la sentencia era de muerte, nuestra Federación iba a realizar una huelga. Los jueces, temerosos de la Federación se abstuvieron de dar la sentencia de muerte.

Luego veremos cómo el movimiento sindical acabó con los desahucios.

SINDICALIZACIÓN EN LA CONVENCION

Asesorados por la Federación de Trabajadores del Cusco (FDTC), fundamentalmente artesanal, no industrial, comenzaron a surgir sindicatos campesinos en el departamento, al parecer en la década del 50, algunos posiblemente antes. El primero en La Convención fue el de Maranura. Los sindicatos fueron reconocidos difícilmente. Tenían la función de elaborar un pliego de reclamos para discutirlo legalmente con los hacendados con intermediación de las respectivas autoridades.

Esto sólo ya fue un gran avance para el campesinado, que mediante su sindicato comenzaba a contrarrestar los impunes abusos de los hacendados:

Se obtenía la rebaja de los días de condición y de los días de palla, se conseguía que se aplicara la ley del trabajo de 8 horas, se lograba abolir los otros tipos de trabajo para el hacendado. En suma se conseguía anular todos los abusos extras mencionados, además de la «condición» y la «palla». En esta lucha los sindicatos eran asesorados por la Federación de Trabajadores del Cusco y por el cuerpo de abogados que eran los asesores legales de ésta. Fue una etapa heroica si consideramos que la fuerza no era mucha pues había muy pocos sindicatos. En esta lucha ha sido mínima mi participación, pero reconozco que sin esta etapa hubiera sido imposible la posterior lucha por la tierra cuando estas acciones impulsaron la organización de más sindicatos y ya fuimos fuertes.

No todos los sindicatos pudieron discutir sus pliegos, había hacendados como Romainville quienes simplemente se negaban a reconocer al

sindicato, su respuesta era «¿A quién se le ocurre la locura de que voy a discutir con mis indios la forma en que ellos deben servirme? ¡Lo que hay que hacer es mandar a los cabecillas a la cárcel!». Y por supuesto le era fácil hacer esto pues tenía en su bolsillo al Poder Judicial y a la policía.

Hizo encarcelar a los tres dirigentes del Sindicato de Chaupimayo.

Cuando los sindicatos llegaron a 8 se organizó, siempre con la asesoría de la FDTC y sus asesores, la Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares (FEPCACYL), entonces no existía el actual distrito de Yanatile y los sindicatos de esa zona pertenecían al distrito de Lares, provincia de Calca.

Esto fue un gran paso adelante. Comenzó la realización de los «paros» que consistían en la paralización de toda actividad rural y urbana a nivel provincial, con lo que el campesinado podía constatar su propia fuerza, lo que también era notado, con simpatía u hostilidad, por la población urbana. En general la clase media urbana estaba del lado de los hacendados contra los «indios igualados». Por muy pobre que fuese una persona, se enorgullecía de ser «amigo de chupa» de un hacendado y naturalmente se ponía de su parte contra «los indios». Sin embargo, cuando los profesores se organizaron y pidieron nuestro apoyo para su paro, con todo gusto les aceptamos y se realizó un paro contundente que paralizó toda actividad a nivel provincial. Desde ese momento el resto de la clase media urbana saludaba a los maestros llamándoles «¡Hola campesino!» También fueron importantes los mítines, con asistencia de multitud campesina, en los que la población indígena expresaba su sentir en quechua, enrostrando sus verdades a los hacendados y sus autoridades serviles.

Un factor más de fortalecimiento fue el proceso de organización del campesinado de la sierra del departamento con la posterior organización de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FDCC), que implicaba la realización de mítines en la ciudad del Cusco, lo que naturalmente elevaba la moral del campesinado que por altoparlantes decía verdades en quechua que nunca habían sido dichas en castellano. Todo ello incidió en el rápido crecimiento de la FEPCACYL, lo que produjo su fortalecimiento y la radicalización de sus luchas.

Con paros, mítines, huelgas de hambre, se conseguía la libertad de los dirigentes presos.

FIN DE LOS DESAHUCIOS

Un valioso triunfo contra la ley de los patronos fue la abolición de los desahucios.

Un paso importante fue el acuerdo público de la Federación de respaldar al compañero Vega Caboy de Aranjuez a quien había ganado en la Corte Suprema el hacendado asesino Dalmiro Casafranca. Cuando éste pretendió hacer ejecutar el desahucio no consiguió el apoyo de la policía y ningún juez se atrevió a enfrentarse con la Federación. Por primera vez se escuchó de boca de un hacendado algo que era usual oír de los campesinos: «¡Para mí no hay justicia en este país!». Tuvo que transigir y vendió a Vega la tierra del arriendo.

Posteriormente, cuando el compañero Loayza, Secretario General del pequeño sindicato Phaqchaq Grande iba a ser desalojado, las compañeras trabajadoras del mercado que estaban afiliadas a nuestra Federación, se dirigieron rápidamente al lugar del desalojo que estaba siendo efectuado por la policía y lo frustraron.

A mi sindicato, Chaupimayo, fueron policías a efectuar desahucios ordenados por el juzgado contra dirigentes que estaban fugitivos. Fueron a casa del Secretario General Andrés González y comenzaron a sacar de ella las pertenencias de la familia. A medida que sacaban las cosas por la puerta la gente reunida las metía por la ventana, de modo que nunca terminaba el desalojo, la policía temía reprimir con violencia pues estaba muy lejos de la carretera. El contingente policial optó por sentar un acta manifestando que fue imposible realizar el desahucio.

Luego la policía fue al domicilio del compañero Carmen Candia, les esperaba su pareja en la puerta de la casa con un palo en la mano y les dijo en quechua «¡Vamos a ver quién se atreve a entrar en mi casa! ¡Con este palo le voy a romper la cabeza!». Los policías le explicaron pacientemente en castellano: «Señora, el señor Romainville ha ganado el juicio de desahucio». Ella contestó «¡Esta casa no la ha construido ese

sordo, yo y mi marido la hemos hecho!». Los policías le dijeron «Señora, el juez ha ordenado el desahucio», ella respondió «¡Qué tiene que hacer el juez en esta casa si ni la conoce!». Con paciencia le argumentaron «Señora, la ley manda que cuando el juez ordena se realice el desahucio». La compañera contestó «¡Yo no sé hablar castellano y menos escribir, no tengo que hacer nada con la ley, lo único que digo es que si alguien pretende entrar en mi casa le rompo la cabeza con este palo!». Naturalmente bastaba un culatazo para tumbarla, pero estábamos ahí una multitud de campesinos y sabían que detrás de nosotros se encontraba la Federación, de modo que optaron por sentar un acta manifestando que no fue posible realizar el desahucio y se retiraron.

Inmediatamente realizamos una asamblea, pedimos «Que levanten la mano quienes tengan juicio de desahucio», lo hicieron varios compañeros. Les dijimos: «Abandonen esos juicios, dejen de gastar vuestro tiempo y dinero en ellos, que Romanville gane todos los juicios de desahucio que quiera, así como ahora hemos frustrado dos desahucios, vamos a frustrar todos los otros.» Los jueces se avergonzaron de ordenar desahucios que no podían efectuarse, comenzaron a sentenciar en contra de ellos, luego el parlamento también se avergonzó y prohibió los juicios de desahucio. La verdad es que ni los jueces ni el parlamento se sentían capaces de vencer la resistencia campesina, fue nuestra organización la que determinó la anulación de los desahucios, pacífica y democráticamente, con la organización no teníamos necesidad de reaccionar como lo hicieron los aislados compañeros de la hacienda San Pedro que mataron al hacendado Duque.

HUELGA: VERDADERO INICIO DE LA REFORMA AGRARIA

Los paros consistían en la paralización impuesta por la organización campesina, por uno o dos días, de toda actividad urbana y rural en la provincia. La huelga consistía en no concurrir al trabajo de la hacienda, suspensión de la obligación de hacer «condiciones» y «palla» por parte del arrendire al hacendado y por parte del allegado hacia el arrendire.

Las primeras huelgas se efectuaron en los sindicatos de Chaupimayo A y de Masapata en La Convención y de Chancamayo en el actual Yanatile.

En Chaupimayo la causa fue la negativa del patrón a discutir el pliego de reclamos del sindicato mientras otros sindicatos ya habían firmado pactos de arreglo con los hacendados.

Hubo una huelga general, creo que de dos meses, de solidaridad con los campesinos del departamento de Pasco que fueron masacrados por el gobierno en defensa de la empresa norteamericana Cerro de Pasco Cooper Corporation que les arrebató sus tierras. Luego de levantada ésta, la huelga continuó en las haciendas que se negaron a reconocerla y que cobraron los días de condición relativos a ellas, uno de éstos fue Qollpani Chico. La huelga de Chaupimayo duró nueve meses, lo que alarmaba a nuestros amigos obreros o empleados de la ciudad pues una huelga tan larga sería suicida para ellos ya que estarían sin ganar salarios o sueldos durante ese tiempo. Para el arrendire y el allegado era diferente, no sufrían la huelga sino disfrutaban de ella pues tenían todo ese tiempo para trabajar sus propias parcelas.

A los nueve meses convocamos a una asamblea en la que ***declaramos que como una huelga no debía durar tanto, ese día terminaba la huelga y se iniciaba la Reforma Agraria***, que los arrendires ya no volverían a trabajar para los hacendados ni los allegados para los arrendires. Que la huelga la habíamos hecho pidiendo que el hacendado hablara con nosotros, ya que él no quiso hablar, a partir de ese día, aunque él quisiese hablar, nosotros ya no teníamos nada que hablar con él, desde ese momento la tierra era de quien la trabajaba. «Manan maymantapas hamuranchu hacendaduqa allpa rijrayusqa» («De ninguna parte vino el hacendado con la tierra al hombro»).

En la práctica no varió nada con esta declaración, sólo fue un cambio de nombre que hacía explícita la Reforma Agraria, pero elevaba la conciencia campesina. En los otros sindicatos siguió llamándose huelga.

Esos acontecimientos fueron un fuerte impulso a la sindicalización en la zona. Teníamos un abogado especial para ello, el doctor Estenio Pacheco. Mientras que los anteriores pliegos de reclamos presentaban pedidos que pudiesen ser aceptados por los patrones (lo que se explica por la debilidad del movimiento en su inicio), en la época de las huelgas el

compañero Estenio presentaba pliegos que fueran rechazados por los hacendados, ante ese rechazo el sindicato se declaraba en huelga. Luego ya no fueron necesarios pliegos, en los muchos sindicatos que a pedido de los compañeros fui a organizar, en la asamblea de fundación se decidía no trabajar ya para el hacendado. Los sindicatos se extendieron como una mancha de aceite, luego me enteré que muy al interior se formaron sindicatos sin contacto con la Federación, que suspendieron el trabajo para las haciendas.

En 1962 el gobierno golpista de Pérez Godoy dio una ley de Reforma Agraria que no pensaba aplicar, frente a ello la Federación decretó la huelga general hasta que se aplicara la ley. ***Eran más de 100 haciendas en la zona donde ya no se trabajaba para los hacendados. En realidad ya era la Reforma Agraria*** aunque no con ese nombre.

AUTODEFENSA

Se entiende la furia de los hacendados ante la extensión de la Reforma Agraria con el nombre de «huelga». Pedían furiosamente la intervención de la represión para «poner orden». Algunos de ellos comenzaron a andar armados y disparar tiros al aire amenazando matar a los «indios ladrones». Los compañeros amenazados fueron a quejarse a la Federación, los dirigentes les aconsejaron ir a denunciar al puesto de la Guardia Civil. Hicieron eso y recibieron la respuesta «¡Indios sinvergüenzas, le están robando la tierra al caballero y todavía tienen cara de venir a quejarse, él tiene derecho a matarles como a perros!».

Los compañeros regresaron a la Federación a comunicar la respuesta, la indignación fue general. Pedí la palabra y dije: «Compañeros, ¿Qué vamos a hacer? Los hacendados amenazan matarnos y cuando vamos a la policía ella nos responde en esta forma. Lo único que nos queda es prepararnos para defendernos nosotros mismos del ataque armado.» Uno de los dirigentes dijo: «Hay el peligro de que si nos armamos de borrachos nos disparemos entre nosotros». Contesté: «Tiene razón el compañero, para que no suceda eso hagámoslo en forma organizada, formemos comités de autodefensa». No hubo objeción, *se aprobó la proposición de organizar*

comités de autodefensa por unanimidad. También por unanimidad me nombraron como encargado de organizar dicha autodefensa. Algunos compañeros sabían que en Chaupimayo que era el sindicato más amenazado ya estábamos preparando la autodefensa.

Luego la amenaza de ataque no fue sólo la de los hacendados sino de su gobierno que decidió aplastar el movimiento democrático y pacífico de los campesinos por la violencia. El jefe nacional de la Guardia Civil,

Humberto Quea, manifestó con toda claridad: «Primero aplastaremos el movimiento de las provincias serranas (donde existía pero era débil), luego atacaremos a la provincia y culminaremos aplastando a Chaupimayo».

Como había orden de captura para mí, tuve que recluirme en Chaupimayo, ahí cumplía el encargo de la Federación de entrenar a los grupos de autodefensa, éramos concientes de que ésta tendría que enfrentarse a la represión gubernamental. Venían compañeros de los sindicatos de La Convención y del hoy valle de Yanatile.

La policía comenzó a cumplir su amenaza, reprimieron el movimiento del sector serrano del Cusco, en un mitin en la capital del departamento asesinaron al compañero Remigio Huamán, cuyo nombre adoptó nuestro posterior grupo armado. Luego arremetieron contra La Convención, prohibieron las asambleas de la Federación y disolvían a culatazos las asambleas sindicales. Los sindicatos se vieron obligados a reunirse en la clandestinidad, algunos sindicatos juntaban sus asambleas.

Como una expresión de la represión gubernamental y de los hacendados, en la hacienda Qayara de Vilcabamba, el hacendado Pillco y un guardia civil buscaron al anciano Tiburcio Bolaños, Secretario General; como no lo encontraron, el hacendado pidió el arma que tenía el guardia y en presencia de él la disparó de un metro de distancia para quebrar el brazo de un niño de 11 años. El compañero Tiburcio vino a consultarme a quién quejarse, le dije que todas las autoridades estaban contra nosotros, que debía hacerlo a la asamblea. Estaban reunidos 4 sindicatos: Chaupimayo, Paltatbamba, Qochapampa y Limonpata. En vista de que el régimen en su conjunto estaba envuelto en la represión, la asamblea entendió que sería tonto pretender justicia por los canales oficiales y decidió mandar una comisión para que pidiera cuentas al hacendado por

su crimen, acordando que en vista del lenguaje que usaba el hacendado la comisión debiera ir armada.

La asamblea me encomendó la tarea de dirigir el grupo y elegir a mis acompañantes ya que por el cargo que me había encomendado la Federación conocía a los compañeros aptos para ese trabajo. Formamos un grupo numeroso aunque la mayoría no tenía armas, la mayor parte fueron compañeros de Qochapampa, el resto eran de Chaupimayo, Q'ellomayo, Paltaybamba, San Pedro, Phaqchaq Grande, Potrero, etc. Debíamos eludir dos puestos policiales para llegar a la hacienda Qayara. Logramos eludir el primero, el segundo ya no nos fue posible, ya nos habían delatado, como no queríamos que nos agarren por la espalda entramos al puesto, relatamos al policía que encontramos ahí el objeto de nuestro viaje y le intimamos rendición. No quiso rendirse y metió la mano al bolsillo para sacar el arma, disparé, alcanzó a sacar el arma pero ya cayendo, su disparo fue al techo, si me demoraba un segundo era yo el muerto. Posteriormente nos enteramos de que había sido él quien dio el arma al hacendado y sin protestar vio cómo éste hería al niño, entendimos que no quiso rendirse porque tenía la conciencia sucia. Dispararon desde otra habitación, salimos del puesto y lo rodeamos, no sabíamos cuántos guardias quedaban adentro. Luego del tiroteo se rindió un guardia, constatamos que no había más.

Nosotros somos combatientes limpios, de modo que al guardia rendido no lo tocamos, le acompañamos a levantar al herido y trajimos al sanitario (enfermero) a quien ofrecimos nuestras medicinas de primeros auxilios, como estábamos en un poblado y había suficiente gente que lo ayudara, nos retiramos, sabiendo que desde ese momento nos perseguirían para matarnos. Antes de retirarme me presente al guardia que estaba sano diciéndole que era yo quien disparó, para que no culparan a otros sindicalistas.

Subrayo que a diferencia de grupos armados posteriores, el nuestro no estaba comandado por un partido o grupo político, fue la asamblea de la Federación quien me dio la tarea de organizar la autodefensa. Una vez disuelta la Federación por el gobierno, fue una asamblea de cuatro sindicatos la que nos ordenó entrar en acción. Por lo tanto actuamos en forma estrictamente disciplinada a las organizaciones campesinas.

Nos llamaron guerrilla, si con ese término se entiende un grupo armado móvil, sí, fuimos eso. Pero nuestra esencia era, como nos autodenominamos entonces «brigada sindical de defensa Remigio Huamán».

Ya no podíamos ir a la hacienda después de lo sucedido, necesitábamos más armas, hicimos una emboscada a policías, di orden de no disparar para intimarles rendición y desarmarles, desgraciadamente la impericia de mis compañeros hizo que los mataran. A diferencia de los opresores, como Pinochet, Alan o Fujimori, que culpan de las muertes a sus subordinados, yo me inculpé por esas muertes pues era quien comandaba el grupo. Ahora, como el caso fue amnistiado, ya puedo decir que yo no fui.

En nuestro recorrido nos llamaron para organizar un sindicato y los compañeros campesinos nos alimentaban y nos alojaban. Luego fuimos dispersados por un ataque.

Después de algún tiempo la policía de investigaciones detectó dónde estaba yo y me capturó. Como había gran rivalidad entre la Guardia Civil (GC) y la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), puesto que la GC tenía orden de capturarme muerto, la PIP tenía orden de capturarme vivo, como fue esta última la que me capturó, aún estoy vivo. A De la Puente y al Che Guevara los agarraron vivos y los asesinaron.

Mientras nosotros estuvimos eludiendo la represión la policía asesinó cobardemente a muchos compañeros desarmados.

LEYES DE REFORMA AGRARIA

La represión disolvió el grupo armado pero quedó amedrentada, pensó: «Si estos indios se han levantado en armas cuando estábamos comenzando la represión, La Convención ha de arder cuando les obliguemos a que vuelvan a trabajar para los hacendados lo que durante mucho tiempo ya no hacen. Mejor dejemos la tierra en sus manos como ahora está, con el nombre de aplicación de la Reforma Agraria, pero por supuesto sólo en esta zona».

Así lo hicieron, en la ley se señalaba que había un «mínimo de tierra inafectable», eso se cumplió en haciendas como Potrero y Aranjuez que

se avinieron a la ley, en las otras como Chaupimayo, Huadquiña, Cochapampa, Paltaybamba, Huyro, etc., no dejamos ni un centímetro no afectado, no era la ley de los patronos la que aplicamos sino nuestra propia Reforma Agraria.

Años después, en época del primer gobierno de Belaúnde, nuestros hermanos campesinos de varios lugares del Perú desarrollaron tomas de tierras de las haciendas, con toda razón decían «A los de La Convención les han dado las tierras porque han agarrado las armas y a nosotros nada». Belaúnde hacía meter bala a los campesinos, pero continuaban las tomas de tierra, además se produjeron las guerrillas del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) y del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Los militares se preocuparon, decidieron tomar el poder ellos y hacer en todo el Perú lo que habían hecho al principio de la década del 60 en La Convención. Tomaron el poder con Velasco en 1968 e hicieron la Reforma Agraria en el resto del Perú a los 8 meses, en junio de 1969.

Como preveíamos en la Confederación Campesina del Perú, Velasco hizo reformas que no satisficieron al campesinado, en algunos lugares entregó la tierra a las comunidades, en otros no, en lugar de hacer eso fabricó gigantescas cooperativas, Sociedad Agrícola de Interés Social (SAIS), burocratizadas, que trabajaban en provecho de pocos funcionarios. Luego de tres exilios me tocó participar en la toma de tierras de las SAIS efectuada por los comuneros de Puno, durante el primer período de Alan García, *recuperamos un millón doscientas cincuenta mil hectáreas para las comunidades.*

EL PROCESO

Una aberración jurídica que hay en el Perú es la existencia del Fuero Militar en que se juzga a los civiles, la represión es juez y parte, además los procesos son inapelables a la Corte Suprema, de modo que existen dos cortes supremas, la denominada con ese nombre y el Consejo de Oficiales Generales.

En nuestro caso se cometió una serie de irregularidades adicionales: Inicialmente se me llevó a un cuartel, no a una cárcel. Durante años

estuve incomunicado en forma casi absoluta. A mis compañeros los trasladaron a la cárcel de Lampa, Puno. No se realizó la reconstrucción de los hechos. En la audiencia no estuvieron los testigos: el policía que quedó vivo ni el sanitario. La Audiencia se realizó a cuatro años de los sucesos. No se efectuó el Cusco como lo indica la ley, etc.

La oficialidad desconfía tanto de la tropa que durante el mes que estuve en el Cusco cambiaron dos veces el cuerpo de policía que me custodiaba. Posteriormente en Arequipa, donde me tuvieron incomunicado, con los guardias sacábamos un boletín, «El Guardia», que hablaba de los abusos e irregularidades de la oficialidad.

Hubo tres cambios, dieron de baja a dos guardias, a una de las guarniciones la mandaron a la prisión de la policía en Lima.

Los oficiales temían la audiencia que debía ser pública, por eso me mandaron un emisario. Se produjo el siguiente diálogo:

- Usted está entre la pena de muerte y los 25 años.
- Lo sé, mi abogado me lo informó.
- Hay una probabilidad de que se salve.
- ¿Cuál?
- Usted se hace el enfermo, nosotros ratificamos que lo está y lo deportamos al país que usted elija.
- No gracias, gozo de perfecta salud.

Aceptar la oferta habría sido doble traición, en primer lugar hubiera perdido la oportunidad de desenmascarar ante el público el rol servil a los crueles hacendados que desempeñaba la policía. En segundo lugar hubiera sido una traición a mis compañeros, pues mientras que yo que estuve en el mando hubiese estado libre en el exilio, ellos, que estuvieron bajo mi mando continuarían presos.

Durante los tres años que estuvimos separados la represión les repetía a mis compañeros que lo único que tenían que decir ellos para quedar libres era: «Somos campesinos analfabetos, hemos sido engañados por el comunista Hugo Blanco». Ninguno dijo eso, todos ellos denunciaron el abuso de los hacendados y hablaron bien de mí. Al contrario, cuando en la audiencia yo gritaba «¡Tierra o Muerte!», ellos contestaban «¡Venceremos!» como cuando estábamos en el grupo armado.

La audiencia se realizó en Tacna, el tribunal estaba compuesto por generales de policía. El régimen había hecho intensa propaganda de que iba a juzgar a «los criminales», por eso una vez abierta la audiencia me paré y grité «¡Los únicos criminales que hay en esta sala son quienes están sentados como tribunal! Además de criminales son cobardes porque no van ellos a combatirnos, mandan a cholitos como nosotros para que nos matemos entre pobres».

Luego, cuando me tocó declarar dijeron: «Acá no hemos venido a discutir posiciones políticas sino a tratar hechos concretos». Por lo tanto me reduje a hablar de hechos concretos de acuerdo con mi abogado. Él me preguntó qué le había dicho al compañero Tiburcio cuando me consultó a qué autoridad debía quejarse. Aproveché la respuesta para hablar extensamente de la corrupción del Poder Judicial, no podían pararme porque hablaba del hecho concreto de qué le había dicho al compañero.

Otra pregunta que me hizo fue qué le había dicho al guardia que se rindió. Ahí aproveché para hablar extensamente de la oficialidad de la Guardia Civil, exponiendo que eran unos corruptos que engordaban bien pagados por los hacendados mientras los guardias mal pagados exponían su vida. Tampoco podían pararme porque eran hechos concretos: qué le dije al policía.

Mis compañeros y yo utilizamos la audiencia para educar al público de Tacna sobre la realidad del país.

Por último, mi abogado me informó que uno de los miembros del tribunal, el general Fernández Hernani había pedido para mí la pena de muerte. Cuando luego de terminar mi declaración me preguntaron, como es de ley, si tenía algo más que agregar, dije sí y manifesté: «Si los cambios sociales que han habido en La Convención merecen la pena de muerte, estoy de acuerdo con ella. ¡Pero que sea éste el que me fusile! (señalando a Fernández Hernani) ¡Que no manche con mi sangre las manos de los guardias civiles ni republicanos porque ellos son hijos del pueblo y por lo tanto mis hermanos!». En la sala había guardias republicanos que nos cuidaban a los presos y guardias civiles porque estábamos en un cuartel de la Guardia Civil.

Al último cuando grité «¡Tierra o Muerte!», no sólo mis compañeros, sino todo el público gritó «¡Venceremos!». Hicieron desalojar la sala. Al día siguiente hubo una cola de dos cuadras para visitarnos, a cada persona sólo podíamos dar un abrazo. Fue un policía a visitarme pero no le dejaron pasar. A mí me tenían aislado, la fruta que llevaron a mis compañeros era tanta que repartieron entre todos los presos. Por todo eso con Tacna tengo una relación especial.

Nos trasladaron a la isla penal El Frontón: A mí, a Gerardo Carpio y Humberto Carazas de Qochapampa, José Zúñiga Letona y Emiliano Cernades de Paltaybamba, Aniceto Muñoz de Phaqchaq Grande y Lucio Beingolea de Potrero. Cuando estuvimos ahí se iba a realizar la audiencia en el Tribunal Supremo de Justicia Militar sin nuestra presencia. El fiscal había pedido la pena de muerte para mí, mis compañeros enviaron una carta al tribunal en que pedían que como no se podía individualizar las acciones a ellos también los ejecutaran.

De sentenciarme a muerte cabía la posibilidad de implorar al presidente Belaúnde que me perdonara la vida, por eso escribí a mis compañeros y familiares pidiendo que nadie se rebajase a solicitar eso a Belaúnde, si querían matarme que lo hicieran. En el mitin que hubo en la Plaza San Martín contra la pena de muerte, mi hermana hablando en nombre de la familia dijo que estaba de acuerdo con mi decisión.

Gracias a la campaña mundial contra la pena de muerte el Tribunal Supremo de Justicia Militar no se atrevió a decretarla, ratificó la pena siguiente que había sentenciado el tribunal de Tacna, 25 años.

Posteriormente cuando Velasco entró de presidente me envió una mensajera para manifestarme que si aceptaba trabajar con el gobierno me liberaba al día siguiente, rechacé la oferta, pues aunque apoyábamos su intención de hacer la Reforma Agraria podíamos estar en desacuerdo con la forma de realizarla. Sin embargo, como otros dos presos políticos aceptaron la oferta, nos liberó a todos pues de lo contrario la gente hubiera dicho que me mantenía preso porque no me vendí. Ya en libertad continuaban insistiendo que trabajara para el gobierno, contesté que lo haría si quienes decidían la forma de hacer la Reforma Agraria fueran los propios campesinos, como esto

no les gustó me prohibieron salir de Lima y al poco tiempo me deportaron.

Conociendo esta historia afirmamos que la Reforma Agraria no la debemos a ningún individuo ni partido, tenemos que agradecer por ella al largo proceso de organización y lucha de miles de campesinos convencianos y a los campesinos del resto del Perú, que lucharon sacrificando muchas vidas.

La Historia la hacen los pueblos no las personalidades ni las leyes que sacan los gobiernos.



El proceso Judicial de Tacna

LAS LUCHAS ACTUALES

Ahora los principales combates que desarrollan el movimiento indígena y campesino en general, no son sólo en beneficio propio sino de toda la humanidad.

Las luchas son en defensa del medio ambiente, en una época en que está amenazada la supervivencia de la especie debido al acelerado deterioro del medio ambiente. La gente del campo pelea en defensa del suelo, del agua, de la selva, de la vida.

Del éxito de estas batallas y de las que llevan los pueblos oprimidos en todo el mundo, dependerá la derrota del sistema gobernado por las grandes empresas multinacionales que conduce a la extinción de la especie humana. Esas empresas sólo buscan ganar la mayor cantidad de dinero posible en el menor tiempo posible, sin importarles la suerte de la gente ni de la naturaleza, sin importarles el destino de la humanidad. La gran mayoría de los gobiernos son sólo sirvientes de esas empresas, por lo tanto la lucha por la vida es también lucha política contra los gobiernos títeres.

**¡VENCEMOS O LA HUMANIDAD SE
EXTINGUE!**

Ediciones Lucha Indígena
Jr. Camaná 983 -208 Lima - Teléfono 698-9466

Esta es una publicación de Ediciones
“LUCHA INDIGENA.” Abril 2009

En preparación
Eduardo Galeano: **“Cinco siglos de prohibición
del Arcoiris en el cielo americano”** y Pastillas de
“ESPEJOS”, **“Cinco siglos de prohibición del
Arcoiris en el cielo americano”** y Pastillas de
“ESPEJOS”,

Correspondencia entre José María Arguedas y
Hugo Blanco y el cuento “EL MAESTRO”.